

INFORME SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez el presente asunto para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 13 de febrero de 2024.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No.402**

Santiago de Cali, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA (MÍNIMA)
CAUSANTE: DANIEL TRIVIÑO CATAÑO CC. 16.629.685
DEMANDANTE: GERSAIN TRIVIÑO CATAÑO CC. 6.094.026
CECILIA TRIVIÑO DE MOLINA CC. 38.984.161
NELLY TRIVIÑO DE RONDON CC. 31.278.204
FERNANDO TRIVIÑO CATAÑO CC. 16.652.696
RADICACION: 760014003007202300846-00

En atención a la solicitud de aplazamiento de audiencia presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la audiencia que fue fijada para el 14 de febrero de 2024 a las 9:00 am.

SEGUNDO: Fijar como fecha para llevar a cabo citada audiencia, el 6 de marzo de 2024, a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 14 DE FEBRERO DEL 2024**

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 765dd0e2c3d3d33da493e72cbccc35a78bddd466fa24829204374044908e45e

Documento generado en 13/02/2024 11:57:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>